

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de enero de 2025 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

D^a. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIA

D^a. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativa Unidad Contratación

VOCALES

D. Luis Francisco Candel Dominguez, Letrado-Asesor

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: LE474_20250110 EXTRA - APROBACIÓN ACTA LE474
- 2.- Aprobación de acta: LE475_20250115 - APROBACIÓN ACTA LE475
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.
- 5.- Subsanación: 2024/113 - Servicios para el montaje, desmontaje y mantenimiento del entoldado en diversas calles comerciales y peatonales del centro de Córdoba 2025-2026
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/117 - Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/132 - Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local
- 8.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/136 - Obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina.

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 9.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba
- 10.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 11.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 12.- Propuesta adjudicación: 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.
- 13.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/115 - Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina"
- 14.- Propuesta adjudicación: 2024/115 - Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina"
- 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/180 - Contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.
- 16.- Propuesta adjudicación: 2024/180 - Contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.
- 17.- Otros: LE476_20250122 - URGENCIAS
- 18.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/113 - Servicios para el montaje, desmontaje y mantenimiento del entoldado en diversas calles comerciales y peatonales del centro de Córdoba 2025-2026
- 19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/136 - Obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina.
- 20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba
- 21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/165 - Suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras
- 22.- Propuesta adjudicación: 2024/165 - Suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

23.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/180 - Contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.

24.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/180 - Contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico.

Se Expone

PRIMERO.- Aprobación de acta: LE474-20250110 APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE474 extraordinaria y urgente por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

SEGUNDO.- Aprobación de acta: LE475-20250115 APROBACIÓN ACTA

Se aprueba el Acta LE475 por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación que asistieron a la misma.

TERCERO.- Apertura y calificación administrativa: 2024/174 - Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras .

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado al Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, siendo éstas las siguientes:

- BICHELOS, CONTROL BIOLÓGICO S.L.U. - CIF: B98512700

* Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 13:08

* Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15

* Nombre Lote: Medios de defensa fitosanitaria

* Estado del licitador: Admitido

- COMERCIAL AGROCOR, S.L. - CIF: B14216527

* Fecha de recepción de la documentación: 30-12-2024 12:50

* Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:14

* Nombre Lote: Repuestos de taller de maquinaria

* Estado del licitador: Admitido

* Nombre Lote: Epi's y protecciones colectivas

* Estado del licitador: Admitido

- EUROTEx TCH, S.A. - CIF: A41283920

* Fecha de recepción de la documentación: 08-01-2025 09:28

* Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:14

* Nombre Lote: Material de pintura y productos químicos

* Estado del licitador: Admitido

- FERRETERÍA RAFA, S.L. - CIF: B91176990

- * Fecha de recepción de la documentación: 26-12-2024 09:16
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Materiales de ferretería
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Epi's y protecciones colectivas
- * Estado del licitador: Admitido
- GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L. - CIF: B23046840
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 12:41
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Epi's y protecciones colectivas
- * Estado del licitador: Admitido
- IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, SL - CIF: B18379735
- * Fecha de recepción de la documentación: 18-12-2024 14:12
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:14
- * Nombre Lote: Banderas y elementos auxiliares
- * Estado del licitador: Admitido
- JOSE AGUILAR GONZÁLEZ, S.L. - CIF: B23052137
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 19:23
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Repuestos de taller de maquinaria
- * Estado del licitador: Admitido
- LG INVERSA RECYCLE PALLETS - CIF: B11899614
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2025 17:03
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:14
- * Nombre Lote: Pellet
- * Estado del licitador: Admitido
- LOGÍSTICA FLORVI S.L - CIF: B01711977
- * Fecha de recepción de la documentación: 21-12-2024 20:21
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:14
- * Nombre Lote: Material de pintura y productos químicos
- * Estado del licitador: Admitido
- M.C.R. DIELEC S.L. - CIF: B14440481
- * Fecha de recepción de la documentación: 27-12-2024 16:45
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:14
- * Nombre Lote: Alumbrado alta rotación
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Alumbrado baja rotación
- * Estado del licitador: Admitido
- MADERAS CAMPOS, S.L. - CIF: B23277890
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2025 10:15
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:14
- * Nombre Lote: Pellet

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- * Estado del licitador: Admitido
- MAJ AGROQUÍMICOS, S.L.U. - CIF: B70036181
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 11:52
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Medios de defensa fitosanitaria
- * Estado del licitador: Admitido
- MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TRUJILLO, S.L. - CIF: B56028160
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 13:40
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Materiales de albañilería
- * Estado del licitador: Admitido
- MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU - CIF: B90064387
- * Fecha de recepción de la documentación: 02-01-2025 10:50
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Material de pintura y productos químicos
- * Estado del licitador: Admitido
- MYC-5 S.L. - CIF: B17465865
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2025 18:24
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Material de vivero
- * Estado del licitador: Admitido
- NAVARRO MONTES AGRO SL - CIF: B11448297
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 10:29
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Fitosanitarios y abonos
- * Estado del licitador: Admitido
- NOVELEC MEZQUITA S.L. - CIF: B14823611
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 13:32
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Instalaciones térmicas y de frío
- * Estado del licitador: Admitido
- NOVOFRI S.L. - CIF: B14068100
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2025 12:20
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:14
- * Nombre Lote: Instalaciones térmicas y de frío
- * Estado del licitador: Admitido
- PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L. - CIF: B14344410
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 10:31
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Epi's y protecciones colectivas
- * Estado del licitador: Admitido Provisionalmente
- SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L. - CIF: B15790298

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 12:07
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Repuestos de taller de maquinaria
- * Estado del licitador: Admitido
- SONEPAR SPAIN, S.A.U. - CIF: A96933510
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 09:59
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Epi's y protecciones colectivas
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Alumbrado alta rotación
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Alumbrado baja rotación
- * Estado del licitador: Admitido
- SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L. - CIF: B41715210
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 13:45
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Alumbrado alta rotación
- * Estado del licitador: Admitido
- * Nombre Lote: Alumbrado baja rotación
- * Estado del licitador: Admitido
- TORGRA MAYAN, SL - CIF: B14532261
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 11:17
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Materiales de ferretería
- * Estado del licitador: Admitido
- TREBOLUZ SL - CIF: B18298679
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 20:14
- * Fecha de apertura de la documentación: 21-01-2025 09:15
- * Nombre Lote: Alumbrado baja rotación
- * Estado del licitador: Admitido

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la Mesa concluye lo siguiente:

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B98512700	BICHELOS, CONTROL BIOLÓGICO S.L.U	7	CORRECTA
B14216527	COMERCIAL AGROCOR, S.L.	3,4	CORRECTA
A41283920	EUROTEX TCH, S.A.	8	CORRECTA

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B91176990	Ferretería Rafa S.L.	2,4	CORRECTA
B23046840	GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ, S.L	4	CORRECTA
B18379735	IBÉRICA DE ESTRATIFICADOS, SL	10	CORRECTA
B23052137	JOSE AGUILAR GONZÁLEZ, S.L.	3	CORRECTA
B11899614	LG Inversa Recycle Pallets	9	CORRECTA
B01711977	LOGÍSTICA FLORVI S.L	8	CORRECTA
B14440481	M.C.R. DIELEC S.L.	13,14	CORRECTA
B23277890	MADERAS CAMPOS, S.L.	9	CORRECTA
B70036181	MAJ AGROQUÍMICOS, S.L.U.	7	CORRECTA
B56028160	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN TRUJILLO, S.L.	1	CORRECTA
B90064387	MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU	8	CORRECTA
B17465865	MYC-5 S.L.	5	CORRECTA
B11448297	NAVARRO MONTES AGRO SL	6	CORRECTA
B14823611	NOVELEC MEZQUITA S.L.	15	CORRECTA
B14068100	NOVOFRI S.L.	15	CORRECTA
B14344410	PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L.	4	SUBSANABLE
B15790298	SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.	3	CORRECTA
A96933510	SONEPAR SPAIN, S.A.U.	4,13,14	CORRECTA
B41715210	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	13,14	CORRECTA
B14532261	TORGRA MAYAN, SL	2	CORRECTA
B18298679	TREBOLUZ SL	14	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración

Hash: 948638c47228bd9eaa94e98a169ff15461c23398a1a088dadb4bcc0b1ef165052e235b72eb16c6238d4ae239ef008b99133ab565387121093f88d516f4cfe9e6 | PÁG. 7 DE 33

sobre igualdad y discapacidad y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, PRODUCTOS TECNOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES S.L., se comprueba que no ha presentado el Anexo I del PCAP, correspondiente a la declaración responsable. La Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente dicha declaración correctamente cumplimentada.

Por otra parte, se constata que no ha habido ninguna entidad que haya licitado a los lotes 11: Cristalería y 12: Áridos, de la licitación de referencia, por lo que la Mesa de Contratación propone que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Declarar desiertos los lotes 11: Cristalería y 12: Áridos, de la licitación relativa al Suministro de materiales necesarios para la Delegación de Infraestructuras, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar al Servicio Gestor a los efectos oportunos.

CUARTO.- Apertura y calificación administrativa: 2024/168 - Diversos servicios y suministros necesarios para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han presentado oferta para la contratación de diversos servicios y suministros para la instalación y montaje de la infraestructura necesaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, ediciones 2025 y 2026, siendo éstas las siguientes

- ALKETINSA S.L. - CIF: B56007560
* Fecha de recepción de la documentación: 11-01-2025 21:54
- DAVID COSTIDS MARTINEZ - CIF: 286****9P
* Fecha de recepción de la documentación: 06-01-2025 13:36
- CARLOS PODEROSO MARTÍNEZ - CIF: 744****1D
* Fecha de recepción de la documentación: 08-01-2025 00:28
- ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL - CIF: B01643279
* Fecha de recepción de la documentación: 16-01-2025 12:17

- ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L. - CIF: B93671212
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2025 13:02
- FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L. - CIF: B23693468
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2025 17:15
- FERNANDO VEGA CASTILLO - CIF: 309****8L
- * Fecha de recepción de la documentación: 16-01-2025 00:21
- GABINETE DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN, SL - CIF: B41506551
- * Fecha de recepción de la documentación: 08-01-2025 13:52
- GABINETE DE GESTION Y COORDINACION, SL - CIF: B41506551
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2025 12:18
- GRÚAS BAREA SLU - CIF: B14300313
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 10:07
- GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR S.L. - CIF: B29652955
- * Fecha de recepción de la documentación: 15-01-2025 17:11
- GRUPO NOVA CARTOGRAPHÍA, SL - CIF: B97703375
- * Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2025 08:12
- JOSE MARIA GARCIA NAVARRO - CIF: 309****1R
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-01-2025 21:41
- MMC LOGÍSTICA SL - CIF: B09625997
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2025 15:21
- OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A. - CIF: A64682149
- * Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2025 16:19
- OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U - CIF: A40007460
- * Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2025 15:51
- OCO NEGRO S.L. - CIF: B90011511
- * Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2025 09:19
- OVEJERO SEQUEIRO, SL - CIF: B10407096
- * Fecha de recepción de la documentación: 03-01-2025 14:52
- PREFABRI, S.L. - CIF: B78567799
- * Fecha de recepción de la documentación: 14-01-2025 13:08
- RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U. - CIF: B41117078
- * Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2025 08:12
- SANYRENT 2015, S.L. - CIF: B56038565
- * Fecha de recepción de la documentación: 13-01-2025 09:28
- SERGIO LLORENTE RUZ - CIF: 458****6B
- * Fecha de recepción de la documentación: 10-01-2025 20:38
- SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL - CIF: B72433055
- * Fecha de recepción de la documentación: 09-01-2025 08:03
- TORPAEZ S.L. - CIF: B56059934
- * Fecha de recepción de la documentación: 12-01-2025 19:43

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B56007560	ALKETINSA S.L.	12	SUBSANABLE
286****9P	DAVID COSTIDS MARTINEZ	13, 14	CORRECTA
744****1D	CARLOS PODEROSO MARTÍNEZ	18	SUBSANABLE
B01643279	ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL	3	SUBSANABLE
B93671212	Espectáculos y Eventos Mercaocio S.L	1,2,5	CORRECTA
B23693468	FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	1,2	CORRECTA
309****8L	Fernando Vega Castillo	18	CORRECTA
B41506551	GABINETE DE GESTION Y COORDINACION, SL	1,2	CORRECTA
B14300313	GRUAS BAREA SLU	4,7,8,13,14	CORRECTA
B29652955	GRUPO EMPRESARIAL VENTASUR S.L.	1,2,5	CORRECTA
B97703375	Grupo Nova Cartographia, SL	12	CORRECTA
309****1R	JOSE MARIA GARCIA NAVARRO	11	CORRECTA
B09625997	MMC LOGISTICA SL	3	CORRECTA
A64682149	OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.	15	CORRECTA
A40007460	OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	16	CORRECTA
B90011511	OCO NEGRO S.L.	9	CORRECTA
B10407096	Ovejero Sequeiro, SL	1,2,11,17	SUBSANABLE
B78567799	PREFABRI, S.L.	6,7,8	CORRECTA
B06853808	Preventiva de Espectáculos S.L.	15	CORRECTA
B41117078	Renta de Maquinaria, S.L.U.	6,7,8	SUBSANABLE

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B56038565	SANYRENT 2015, S.L.	9	CORRECTA
458****6B	SERGIO LLORENTE RUZ	10	CORRECTA
B72433055	SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL	16	SUBSANABLE
B56059934	TORPAEZ S.L.	11	SUBSANABLE

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan declaración Sí/No UTE; declaración sobre igualdad y discapacidad; declaración de adscripción de medios para los lotes 15 y 16 y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de las entidades calificadas con documentación subsanable, ALKETINSA S.L.; CARLOS PODEROSO MARTÍNEZ; ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL: OVEJERO SEQUEIRO, S.L.; RENTA DE MAQUINARIA, S.L.U.: SPANISH GLOBAL ENGINEERING AND CONSULTANTS SL y TORPAEZ S.L., se comprueba que han presentado su oferta con certificado caducado. La Mesa de Contratación acuerda concederles un plazo de tres días naturales para que subsanen la firma con certificado electrónico válido.

QUINTO.- Apertura subsanación documentación administrativa. Exp. 2024/113- Servicios para el montaje, desmontaje y mantenimiento del entoldado en diversas calles comerciales y peatonales del centro de Córdoba 2025-2026

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad TOLDOS SAN PABLO, S.L., a quien se requirió la subsanación de la firma con certificado electrónico válido, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada por lo que procede ADMITIRLA en la licitación relativa a los Servicios para el montaje, desmontaje y mantenimiento del entoldado en diversas calles comerciales y peatonales del centro de Córdoba 2025-2026.

SEXTO.- Apertura de subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación : Exp. 2024/117 – Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el

Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP.-

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de subsanación de requerimiento de la entidad **PROVIVIENDA con CIF: G79408696**, al ser declarada como la mejor valorada para el Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP y que le fue solicitada mediante Acuerdo de Mesa de Contratación LE473 (CSV: 97514e6f663dee7eadf548e4237988f2d6ff594d)

Comprueban los miembros de la Mesa de Contratación que la documentación ha sido presentada, proponiendo el **Servicio de puerta única y alojamiento temporal en el Centro de Emergencia Habitacional, contrato reservado en virtud de lo señalado en la Disposición adicional cuadragésima octava de la LCSP**, a la entidad **PROVIVIENDA con CIF: G79408696**, según su oferta técnica, en la cantidad de 628.194,13 €, exenta de IVA en virtud del Art. 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, y con las siguientes mejoras incluida en su oferta:

- Compromiso de acompañamiento en el proceso de autonomía en el alquiler y prospección de viviendas del mercado privado para destinarlas al Programa, lo que comprende la búsqueda de viviendas, visita a las mismas para comprobar que reúnan las características de las familias alojadas del Programa, negociación de rentas de alquiler, asesoramiento y firma de contratos de arrendamiento y acompañamiento de la familia a la vivienda o mudanza.
- Aportar un vehículo de segmento “C” o superior para desplazamientos para atención de urgencias y emergencias.

SÉPTIMO.-Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/132 - Servicio de atención psicológica inmediata 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (VVG) en Policía Local

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de la documentación presentada por la entidad **ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRA ACUERDOS con CIF: G14555031**, que le fue requerida por Acuerdo de Mesa LE474 de fecha 10 de enero de 2025 (CSV: ee5c0cd84c3eb94afa53a3d52e21e6869dd208f5).

Constatan los miembros de la Mesa que la documentación solicitada ha sido presentada en tiempo y forma; sin embargo, los títulos presentados no están compulsados tal y como se requiere en la cláusula 15.B.2 del Pliego Administrativo.

Por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad conceder a la entidad **ASOCIACIÓN DE MUJERES PROFESIONALES ENCUENTRA ACUERDOS** un plazo de tres días naturales para presentar, a través de la Plataforma de Contratación, títulos académicos compulsados de las personas que formarán el equipo técnico.

OCTAVO-Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/136 - Obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina.

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Subdirector General de Inclusión y Accesibilidad de fecha 21 de enero de 2025 (CSV:792d18e20d0b209799ad6754eb2b12d507355dcc) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente de contratación relativo a las Obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina. Lotes 1 y 2, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y cuyo resumen es el siguiente para cada uno de los lotes:

LOTE 1: AVDA. VIRGEN DE FÁTIMA

ENTIDAD	PRESENTA DOCUMENTACIÓN	a) Descripción de la metodología	b) Programa de Trabajo				TOTAL
			Planificación. Diagrama Gantt	Programa de trabajo completo, detallado y ajustado	Análisis de actividades críticas	Plazos parciales y valoración mensual	
J CAMPOAMOR, S.A.	SI	5,00	2,00	1,00	1,00	1,00	10,00
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LOTE 2: CALLES MARÍA LA JUDÍA, MARÍA MONTESSORI, MARIE CURIE Y MARÍA DE MOLINA

ENTIDAD	PRESENTA DOCUMENTACIÓN	a) Descripción de la metodología	b) Programa de Trabajo				TOTAL
			Planificación. Diagrama Gantt	Programa de trabajo completo, detallado y ajustado	Análisis de actividades críticas	Plazos parciales y valoración mensual	
J CAMPOAMOR, S.A.	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OBRA CIVIL CORDOBESA, S.L.	SI	5,00	2,00	1,00	1,00	1,00	10,00
SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe, comprobando que las entidades que no han presentado la Memoria Descriptiva correspondiente a cada lote, han obtenido cero puntos en estos apartados.



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NOVENO-Valoración criterios basados en juicios de valor: 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba

Por los Miembros de la Mesa de Contratación se conoce el informe que emite el Ingeniero Industrial Municipal de la Delegación de Infraestructuras de fecha 15 de enero de 2025 (CSV:64abb26af21af3d3217a7d524b3f463f98909f15) en relación a los criterios evaluables mediante juicio de valor del expediente relativo al Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de la Policía Local de Córdoba, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Comienza con la valoración de la documentación presentada por las entidades e informa de que la entidad HOFRICAL S.L. ha incluido la oferta económica en el sobre correspondiente a los criterios sujetos a juicio de valor, proponiendo, por tanto, su exclusión.

Los miembros de la Mesa de Contratación asumen el contenido del mencionado informe y, en aplicación de la cláusula 13.a) del Pliego Administrativo que establece que “*En el supuesto de introducir documentación del sobre o archivo electrónico “C” en los sobres o archivos electrónicos “A” o “B”, se producirá la exclusión del licitador (...)*”, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Excluir a la entidad HOFRICAL, S.L. con CIF: B14669444 de la licitación relativa a la Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba, por introducir en el sobre B (criterios sujetos a juicio de valor), la oferta económica correspondiente al sobre C (valoración de criterios evaluables automáticamente) siendo éste motivo de exclusión según la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas

SEGUNDO: Notificar el presente a la entidad HOFRICAL, S.L.

Finaliza el Ingeniero Industrial Municipal en su informe con el resumen de la puntuación asignada a cada una de las entidades que continúan en el procedimiento licitatorio, siendo éste el siguiente:

Empresa	A) Descripción metodología a (8 puntos)	B) Conocimiento emplazamiento y circunstancias (8 puntos)	C) Programa de trabajo (8 puntos)			Puntuación Total
			Diagrama de Gantt (3 puntos)	Detalle del trabajo (3 puntos)	Actividades críticas (2 puntos)	
CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL S.L.	8	6	2,25	0,75	0	17
CLIMA BETICA S.L.	4	6	3	1,5	1,5	16
GRUPO NAVAS 2021 S.L.	6	4	2,25	0,75	0	13
NOVOFRI S.L.	6	6	0,75	2,25	1,5	16,5
TECCONAIR S.L.	2	4	0,75	1,5	1	9,25

Los miembros de la Mesa asumen el informe, otorgando a cada entidad la puntuación asignada en el mismo.

DÉCIMO, UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2024/074 - Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial y la Arquitecta de la Delegación de Infraestructuras de fecha 15 de enero de 2025, Código CSV cfd2d66cc7339eb6cc385c74d335dcb7b56849d que, en primer lugar, analiza la documentación presentada por las entidades UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L./JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO y UTE PROYECTO BOMBEROS CÓRDOBA para justificar sus ofertas, incursas en baja desproporcionada.

Concluye el informe que no se entiende justificada la baja desproporcionada en la que incurren con sus ofertas ninguna de las dos entidades.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y en base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación, o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Excluir de la licitación convocada para la contratación de los servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba, a las entidades UTE CASTELLÓ ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.L./JOSÉ MARÍA NUÑEZ RUBIO y UTE PROYECTO BOMBEROS CÓRDOBA, por no haber justificado suficientemente su oferta, incursa en baja desproporcionada.

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial y la Arquitecta de la Delegación de Infraestructuras de fecha 15 de enero de 2025, Código CSV cfd2d66cc7339eb6cc385c74d335dcb7b56849d, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a las entidades interesadas a los efectos oportunos.

Seguidamente, en el mismo informe, se procede a valorar la documentación contenida en el sobre C electrónico de las empresas que continúan admitidas en el proceso de licitación, siendo la puntuación total la siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONOMICA (PO)	COMPROMISO DE AL MEMOS 2 VISITAS DE OBRA AL MES	PUNTUACIÓN VISTAS DE OBRA	LIBRO DEL EDIFICIO	PUNTUACIÓN POR TITULACIÓN ACADEMICA	PUNTOS TOTALES SOBRE C
ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	172.241,38 €	32,90	SI	13,00	SI	13	58,90
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE S.L.	115.641,66 €	49,00	SI	13,00	SI	13	75,00
UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/ JOSE ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/ DAVID SEVILLANO VICENTE	144.864,23 €	39,12	SI	13,00	SI	13	65,12
G.O.C., S.A	137.900,00 €	41,09	SI	13,00	SI	13	67,09
INGETEXIA PROJECTS S.L.	139.801,21 €	40,53	SI	13,00	SI	13	66,53
SGS TECNOS, S.A.	156.625,00 €	36,18	SI	13,00	SI	13	62,18

Siendo el total de la puntuación obtenida de sobres B+C el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS TOTALES SOBRE A	PUNTOS TOTALES SOBRE C	PUNTOS TOTALES
ARGENIA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.L.	20,00	58,90	78,90
ARQUITECTURA, INGENIERIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE S.L.	21,50	75,00	96,50
UTE FRANCISCO JAVIER QUIRALTE CORONADO/ JOSE ANTONIO TORRES FERNÁNDEZ/ DAVID SEVILLANO VICENTE	15,00	65,12	80,12
G.O.C., S.A	23,75	67,09	90,84
INGETEXIA PROJECTS S.L.	20,00	53,53	73,53
SGS TECNOS, S.A.	10,10	62,18	72,28

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L con CIF: B01627504, como la más ventajosa para los Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, S.L con CIF: B01627504**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial y la Arquitecta de la Delegación de Infraestructuras de fecha 15 de enero de 2025, Código CSV cfed2d66cc7339eb6cc385c74d335dcb7b56849d para los Servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución, redacción del estudio de seguridad y salud, coordinación en materia de seguridad y salud en fase de obra y dirección de las obras de remodelación del parque central del S.E.I.S. de Córdoba, según su oferta técnica, en la cantidad de 115.641,66 € más 24.284,75 € de IVA (21%), total, 139.926,41 €, según el siguiente desglose y las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

Fase de Redacción del Proyecto	BASE	IVA	TOTAL
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN	46.189,18 €	9.699,73 €	55.888,90 €
PROYECTO INSTALACIONES INDUSTRIALES	12.291,50 €	2.581,21 €	14.872,71 €
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD	2.639,38 €	554,27 €	3.193,65 €
Fase de Dirección de Obras	BASE	IVA	TOTAL
DIRECCIÓN OBRA	19.795,36 €	4.157,03 €	23.952,39 €
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA	19.795,36 €	4.157,03 €	23.952,39 €
DIRECCIÓN DE INSTALACIONES INDUSTRIALES EN OBRA	12.291,50 €	2.581,21 €	14.872,71 €
COORDINACIÓN S.S. EN OBRA	2.639,38 €	554,27 €	3.193,65 €
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	115.641,66 €	24.284,75 €	139.926,41 €

- Compromiso de realizar al menos dos visitas semanales durante la ejecución de las obras.
- Compromiso de entrega del Libro del edificio al final de los trabajos.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.

- Escrituras de constitución y de apoderamiento.
- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica.
- Acreditación de solvencia técnica o profesional
- Adscripción de medios: composición mínima del equipo técnico que se requiere en el PPT y en la memoria justificativa del contrato.
- Habilitación profesional.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LCSP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 5.782,08 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación

en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2024/115. Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina".-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Técnica Asesora de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 16 de enero de 2025, Código CSV 48abf77e2e666d2168edabd0b458baf7440a55d1, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la licitación del Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina", siendo el resumen el siguiente:

ENTIDAD	OFERTA ECONÓMICA PUNTOS	A.1) PUNTOS	A.2) PUNTOS	A.3) PUNTOS	A.4) PUNTOS	A.5) PUNTOS	TOTAL
DIA CASH S.L.	37,14	0	0	0	0	0	37,14
EDITORIAL ALMUZARA S.L.	40,00	12	12	12	12	12	100

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad EDITORIAL ALMUZARA SL con CIF: B41540402, como la más ventajosa para el Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina".

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **EDITORIAL ALMUZARA SL con CIF: B41540402**, que ha

**FIRMANTE**PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)**CÓDIGO CSV**

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF****539**
****120****FECHA Y HORA**17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Técnica Asesora de la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 16 de enero de 2025, Código CSV 48abf77e2e666d2168edabd0b458baf7440a55d1 para el Servicio de una editorial que se encargue de la edición, impresión, publicación, distribución y explotación de la obra ganadora del Premio de Poesía Ciudad de Córdoba "Ricardo Molina", en la cantidad de 6.500,00 € más 260,00 € de IVA (4%), total de 6.760,00 €, con el compromiso de disponer de canales de distribución a nivel internacional y canal de ventas on-line.

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
 - Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto "bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)".

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

FIRMANTEPETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)**CÓDIGO CSV**

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF****539**
****120****FECHA Y HORA**17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 325,00 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DECIMOQUINTO Y DECIMOSEXTO.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : NEXT. 2024/180 – Contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico. Lote 2: Campaña de comunicación educativa en el reciclaje.-

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por la Responsable del Contrato de fecha 17 de enero de 2025, Código CSV e214ac15de0a7fa77be3452529061244301259bb, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico. Lote 2: Campaña de comunicación educativa en el reciclaje, siendo el resumen el siguiente:

	HYLA Formación ambiental		Soluciones Tecnológicas EPL	
	Ofertado	Puntos	Ofertado	Puntos
Precio	14.532,60 €	66,72	13.851,26 €	70
Traducción	Sí	15	Sí	15
Folletos	Sí	5	Sí	5
Señales	Sí	10	Sí	10
Total	96,72		100	

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL con CIF: B90224437, como la más ventajosa para la contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico. Lote 2: Campaña de comunicación educativa en el reciclaje.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **SOLUCIONES TECNOLÓGICAS EPL con CIF: B90224437**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por la Responsable del Contrato de fecha 17 de enero de 2025, Código CSV e214ac15de0a7fa77be3452529061244301259bb para la contratación mixta de suministro y servicios de desarrollo de una plataforma informática y servicios publicitarios para la mejora de la gestión de residuos en el casco histórico. Lote 2: Campaña de comunicación educativa en el reciclaje, en la cantidad de 13.851,26 € más 2.908,76 € de IVA (21%), total 16.760,02 €, con las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Traducción/versión en inglés de todos los materiales solicitados en el apartado 4.2 del PPT.
- 750 folletos extra
- 3 señales extra

SEGUNDO.- En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:



- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:

- CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
- Escrituras de constitución y de apoderamiento.
- Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Adscripción de medios: documentos indicados en la cláusula 4.4. del PPT
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Documentación específica Next Generation: Anexos III, V, VI del PCAP y acreditación inscripción en Censo de empresarios profesionales y retenedores de la

Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 692,56 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se ADVIERTE que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

DECIMOSÉPTIMO.-Otros: LE476_20250122 – URGENCIAS

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

URGENCIA PRIMERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/113 - Servicios para el montaje, desmontaje y mantenimiento del entoldado en diversas calles comerciales y peatonales del centro de Córdoba 2025-2026.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B de la licitación de referencia, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, cuya resumen es el siguiente:

FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Oferta económica sin IVA	Oferta económica sin IVA	Aumento N.º de visitas para inspección visual a frecuencia semanal
GRUPO COSTA BLANCA HTS SL	117.900,00 €	SÍ
MARIA DOLORES MENDEZ CANO	100.455,00 €	SÍ
TOLDOS SAN PABLO, S.L.	105.400,00 €	SÍ
XICLOPE VISION DE FUTURO S.L.	104.970,00 €	SÍ

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	RESULTADO
GRUPO COSTA BLANCA HTS SL	117.900,00 €	NO ES BAJA
MARIA DOLORES MENDEZ CANO	100.455,00 €	NO ES BAJA
TOLDOS SAN PABLO, S.L.	105.400,00 €	NO ES BAJA
XICLOPE VISION DE FUTURO S.L.	104.970,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	107.181,25 €	
-10% MEDIA	96.463,13 €	
+10% MEDIA	117.899,38 €	

Se comprueba que, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada al no ser ninguna inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (96.463,13 €).

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de que valore las ofertas presentadas de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA SEGUNDA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente:
Exp. 2024/136 Obras de reforma de itinerarios accesibles en la avenida Virgen de Fátima y en el entorno de las calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina. Lotes 1 y 2.-



Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, relativo a los criterios cuantificables automáticamente, siendo éstos los siguientes para cada uno de los lotes:

LOTE 1 : AVENIDA VIRGEN DE FÁTIMA		
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo garantía
J.CAMPOAMOR,S.A.	85.500,00 €	24 meses
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	86.838,48 €	24 meses
SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU	81.690,00 €	24 meses

LOTE 2 : ENTORNO CALLE MARÍA LA JUDÍA, MARÍA MONTESSORI, MARIE CURIE Y MARÍA DE MOLINA		
ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo garantía
J.CAMPOAMOR,S.A.	72.440,00 €	24 meses
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	71.630,77 €	24 meses
SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU	67.790,00 €	24 meses

No se consignan los criterios relativos a la cualificación y formación de la Jefatura de obra ni de la persona encargada de la misma al tener que presentar documentación que será revisada por el Servicio Gestor antes de ser valorada.

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada,resultando lo siguiente:

Hash: 948638c47228bd9eaa94e98a169ff15461c23398a1a088dadb4bcc0b1ef165052e235b72eb16c6238d4ae239ef0089b9133ab565387121093f88d516f4cfe9e6 | P.ÁG. 26 DE 33

Lote 1 :Avda Virgen de Fátima

EMPRESA	OFERTAS	BAJA
J.CAMPOAMOR,S.A.	85.500,00 €	NO ES BAJA
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	86.838,48 €	NO ES BAJA
SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU	81.690,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	84.676,16 €	
-10% MEDIA	76.208,54 €	
+10% MEDIA	93.143,78 €	

Se comprueba que, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada al no ser ninguna inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (76.208,54 €).

Lote 2: Entorno calles María la Judía, María Montessori, Marie Curie y María de Molina

EMPRESA	OFERTAS	BAJA
J.CAMPOAMOR,S.A.	72.440,00 €	NO ES BAJA
OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.	71.630,77 €	NO ES BAJA
SERCAM PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SLU	67.790,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	70.620,26 €	
-10% MEDIA	63.558,23 €	
+10% MEDIA	77.682,28 €	

Se comprueba que, en aplicación del artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, ninguna oferta se encuentra en baja desproporcionada al no ser ninguna inferior en más de diez unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas (63.558,23 €).

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al Servicio Gestor al objeto de compruebe la documentación aportada por cada una de las entidades y valore las ofertas presentadas de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la presente licitación,

emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA TERCERA.- Apertura de criterios cuantificables automáticamente: Exp. 2024/098 - Contrato mixto de sustitución de máquinas enfriadoras-bombas de calor en el edificio de Policía Local de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre C, correspondiente a los criterios cuantificables automáticamente, siendo éstos los siguientes:

ENTIDAD	Oferta económica sin IVA	Ampliación plazo garantía
CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL	149.455,00 €	3 años
CLIMA BÉTICA, S.L.	151.814,00 €	3 años
GRUPO NAVAS 2021, S.L	109.835,00 €	1 año
NOVOFRI S.L.	151.860,00 €	3 años
TECCONAIR, S.L	150.000,00 €	3 años

La Mesa de Contratación, antes de enviar el expediente al Servicio Gestor, procede a realizar los cálculos para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, resultando lo siguiente:

NOMBRE EMPRESA	OFERTA	RESULTADO
CORDOBESA DE CLIMATIZACIÓN INTEGRAL, SL	149.455,00 €	NO ES BAJA
CLIMA BÉTICA, S.L.	151.814,00 €	NO ES BAJA
GRUPO NAVAS 2021, S.L	109.835,00 €	BAJA
NOVOFRI S.L.	151.860,00 €	NO ES BAJA
TECCONAIR, S.L	150.000,00 €	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	142.592,80 €	
-3% MEDIA	138.315,02 €	
+10% MEDIA	156.852,08 €	

No se realizan los cálculos de la media corregida al no existir ninguna oferta superior a 10 unidades porcentuales sobre la media aritmética (156.852,08 €), tal y como se establece en el artículo

85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas

Por los miembros de la Mesa se comprueba que la oferta presentada por la entidad GRUPO NAVAS 2021, S.L., está incurrida en baja desproporcionada.

En este caso, según estipula la cláusula 12.3 del PCAP, “La mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación podrá pedir justificación a estos licitadores sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma, concediendo para ello un plazo de cinco días hábiles. En particular la justificación podrá fundamentarse en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permite el proceso de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas o las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.
- La posible obtención de una ayuda estatal por parte del licitador”.

En base a lo expuesto, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **5 días hábiles** a la entidad GRUPO NAVAS 2021, S.L., para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, justificación de su oferta en los extremos expuestos.

Una vez presentada la documentación, ésta será remitida al Servicio Gestor, al objeto de que emita informe sobre su aceptación o rechazo. Igualmente se le enviarán todas las ofertas presentadas para que compruebe si la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras cumple con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo informe técnico así como propuesta de adjudicación consignando, además del importe, las mejoras asociadas a la oferta mejor valorada.

URGENCIA CUARTA Y QUINTA.- Valoración criterios, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación : Exp. 2024/165 – Suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras. Lote 1: Materiales de pintura y auxiliares .-



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

CÓDIGO CSV

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

NIF/CIF

****539**
****120**

FECHA Y HORA

17/02/2025 12:40:14 CET
17/02/2025 13:11:07 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Para agilizar la tramitación del procedimiento, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias el informe sobre la valoración y propuesta de adjudicación del expediente de referencia.

Por tanto, la Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Subdirector General de Infraestructuras de fecha 20 de enero de 2025, Código CSV a7b52634d9ab5220995eea9d978c94878bfde802, relativo a la valoración de los criterios evaluables automáticamente de las entidades que han presentado oferta a la licitación del Suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras. Lote 1: Materiales de pintura y auxiliares, siendo el resumen el siguiente:

ENTIDAD	BAJA OFERTADA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PLAZO DE ENTREGA (Días laborables)	PUNTUACIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
EUROTEX TCH S.A.	33,30 %	80,00	1	20	100
LOGISTIC FLORVI S.L.	30,00 %	76,23	1	20	96,23
MIGUEL CÁCERES PINTURAS SLU	31,00 %	77,33	1	20	97,33
PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR SL	21,00 %	67,54	1	20	87,54

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad EUROTEX TCH, S.A. con CIF: A41283920, como la más ventajosa para el suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras. Lote 1: Materiales de pintura y auxiliares.

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

PRIMERO.- Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a la entidad **EUROTEX TCH, S.A. con CIF: A41283920**, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, tras asumir el informe emitido por el Subdirector General de Infraestructuras de fecha 20 de enero de 2025, Código CSV a7b52634d9ab5220995eea9d978c94878bfde802 para el Suministro de materiales para la realización del Programa Andalucía Activa, en el ámbito de competencias de la Delegación de Infraestructuras. Lote 1: Materiales de pintura y auxiliares, en la cantidad máxima de 55.607,15 € más 11.677,50 € de IVA (21%), total de 67.284,65 €, con el detalle que se

muestra a continuación, con una reducción con respecto a los precios recogidos en el anexo del pliego de prescripciones técnicas del 33,30% y una reducción del plazo de entrega de los materiales a un día laborable desde la realización de la solicitud.

Detalle	Importe	Importe IVA incl.
Colegios	32.964,29 €	39.886,79 €
Edificios	22.642,86 €	27.397,86 €
Total	55.607,15 €	67.284,65 €

SEGUNDO.- En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberá presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado anteriormente** con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, siendo ésta la siguiente:
 - CIF de la entidad y DNI de la persona representante.
 - Escrituras de constitución y de apoderamiento.
 - Bastanteo de Poder. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Acreditación de solvencia económica y técnica.
- Listado de todos los materiales que suministre su empresa junto con el precio de venta al público.
- Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en aplicación del Art. 71 de la LCSP, que se podrá realizar según Art. 85 de la LSCP.
- Dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.780,36 €, correspondiente al 5% del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caución, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se **ADVIERTE** que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

TERCERO.- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria suplente, con el visto bueno de la Presidenta, doy fe.

SECRETARIA SUPLENTE

Petra Manzano Vega

PRESIDENTA

Salud Gordillo Porcuna

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 948638c47228bd9eaa94e98a169ff15461c23398a1a088dadb4bcc0b1ef165052e235b72eb16c6238d4ae239ef0089b9133ab565387121093f88d516f4cfe9e6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2025_00000000000000000000023651334

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/02/2025 12:40:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

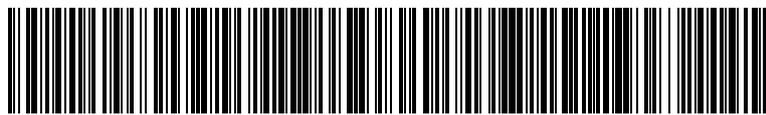
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 531a4ab4d56f367ae7cba9f1c2517473212bed31

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf